



Con referencia a su respetable Circular No. 22, expedida por la Sección 2/a. con fecha 24 de mayo último, tengo la honra de informar a usted que obran en poder del Consejo Municipal de este lugar las listas a que se refiere el Artículo 17 de la Ley Electoral de Poderes Federales.

Reitero a usted mi respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tepatitlán de Morelos, 29 de mayo de 1926.

El Presidente Municipal,

Srio.

C. Secretario General de Gobierno.  
Guadalajara, Jal.

Número 1052.